

Días sesión

Quitar los días 8 y 25 del mes proximo para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento y hora de las diez y ocho, y en su defecto los días 7 y 26 de dicho mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las veinte, de que certifico

J. Hernandez

Enrique Jimenez

Juan Matilla

Diego Ferrás

Lino Lopez

José Salcedo

Alcalde

El Secretario
Probatario

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 9 de Enero de 1937.

Presidente

José Hernandez

Concejales

Enrique Jimenez

Lino Lopez

Gabriel Sanchez

Juan Matilla

Diego Ferrás

José Salcedo

En la ciudad de Almansa, a nueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Hernandez de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido ninguno suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.



Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieron.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes, de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Sebastián Hernández, de trescientas setenta y cinco pesetas, por sus trabajos prestados a este Ayuntamiento, como Perito del mismo, desde Abril a Diciembre del año próximo pasado; otra de Rafael Soriano Villaplana, de trescientas veintinueve pesetas treinta céntimos, por carbón suministrado para el Hospital Municipal; otra de Francisco López García, de cincuenta y ocho pesetas por utensilios suministrados a dicho Hospital; otra del mismo de doce pesetas, por trabajos realizados en varios servicios municipales; otra de Francisco Santos Sánchez, de veinte pesetas, por reparaciones efectuadas en el automóvil al servicio del Ayuntamiento; otra de José Villacueva, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso suministrado para obras en el Cementerio Municipal; otra de José Sánchez López, de veinte pesetas, importe de gramíneas para las palomas del ex-convento; otra de hijo de Damian Collado, de noventa y cuatro pesetas, por ladrillos para servicios municipales; otra de Francisco Martín Sans, de cincuenta y ocho pesetas, importe de yeso para obras municipales; otra de Francisco Soriano, de cincuenta y seis pesetas, por tejas y ladrillos para obras en el

Cementerio Municipal; otra del mismo, de treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos, por ladrillos, arena y cemento para el servicio de Aguas; otra de Flor de Antonio Molina, de treinta y dos pesetas, por impresos para la Oficina de Colocación Obrera de esta población; otra del mismo, de ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, por impresos y efectos para varios servicios municipales; otra de Pedro Barriga Cortosa, de seiscientos quince pesetas, importe de la cuota de seiscientos cincuenta pesos procedentes de los montes de estos Propios; otra de Francisco Carites Sánchez, de ciento setenta y nueve pesetas, por envellos y encuadras para el Matadero; otra de José García López, de treinta y ocho pesetas, por gasolina para el fango de este Ayuntamiento; otra de Manuel Francisco Alcaraz, de dos mil quinientas treinta y siete pesetas setenta y ocho céntimos, por materiales de construcción para el Matadero; otra de Francisco Soriano, de cincuenta y dos pesetas por cal hidráulica, para el Matadero; otra de José Blanco Sánchez, de ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y seis céntimos, por jornales invertidos en el dibujo y construcción de nichos en este Cementerio Municipal; otra del mismo, de cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas, once céntimos, por igual concepto que la anterior; otra de Pascual Blanco Gómez, de ciento setenta y ocho pesetas ochenta céntimos, por jornales invertidos en el Matadero nuevo; otra del mismo, de ochocientas sesenta y seis pesetas ochenta céntimos, por igual concepto que la anterior; otra de Francisca García, por la Comisión encargada de la compra de una pive-



na artificial al miliciano Santiago Verdán, de veinticinco pesetas, cantidad con que este Ayuntamiento contribuye a dicha compra; otra de José Alellán, de veintidós pesetas por efectos y trabajos realizados en los depósitos de las Aguas potables, y otra de José García López, de tres pesetas ochenta céntimos, importe de gasolina para servicios de este Ayuntamiento.

De orden de la presidencia, se dió cuenta por lectura íntegra de los documentos relativos a la propuesta de prórroga del presupuesto de 1936 para el ejercicio de 1937, y después de deliberar sobre el asunto, y en vista de la Informatoria del Interventor, de este Ayuntamiento, informada debidamente por la Comisión de Hacienda del mismo, y considerando que se han observado las prescripciones legales, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar la prórroga propuesta del presupuesto de 1936 para el ejercicio de 1937, y que se exponga al público por el plazo reglamentario, a los efectos del artículo 301 del Estatuto Municipal vigente, y una vez transcurrido dicho plazo, remítase a la Delegación de Hacienda copia certificada de dicho expediente de prórroga para su superior aprobación.

Que por no considerar necesarios los servicios de jefe interino de este Municipio, para lo cual fue nombrado por esta Corporación, en sesión de 30 de Noviembre del año próximo pasado, se acuerda que cese en el referido cargo de jefe Jaime Parra Villar, relevándole de las obligaciones que se le impo-

Prórroga Presupuesto
de 1936 para 1937

X

Para cargo de jefe
Jaime Parra Villar

mian al ser nombrado. Y que con cargo al capítulo correspondiente, se le abone la cantidad devengada durante esos días que prestó el servicio de jefe interino de este Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito de la Sociedad de Zapateros "La Solidaridad," de esta población, participando el descontento con que ve que la presidencia de la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, siga ocupándola Emilio Moreno Tomás, basándose para ello en que dicho individuo fue exaltado a la referida presidencia por una clase patronal que no pudo apreciar los deseos ni las necesidades de la clase trabajadora, e interesando que la repetida presidencia sea renovada seguidamente, esta Corporación, después de deliberar sobre el caso, acuerda no proceder a la renovación del actual presidente de la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, Emilio Moreno Tomás, por no ser de su competencia la renovación pretendida.

Dada cuenta, también, de una circular de la Casa de Murcia y Albarite, Comité del Frente Popular, Madrid, solicitando una pequeña subvención mensual para atender a los gastos que llevan consigo sus nobles y patrióticos trabajos de recolecta y organización de camaradas para la lucha contra el fascismo, proporcionándoles ropas, calzado, etc.; servicios de información y enlace entre milicianos y soldados de esta provincia, que luchan en el Frente, y sus respectivas familias así como otros servicios encomendado, a aplastar la insurrección actual, se acuerda con-

Escrito Sociedad Zapateros sobre presidencia Oficina Colocación Obrera.

Subvención a Casa de Murcia y Albarite gastos guerra.

X



tributar con la cantidad mensual que determine la Alcaldia, y facultar a esta para cuanto se relacione con el cumplimiento de este acuerdo.

Que, dadas las actuales circunstancias y las deficiencias para la formacion de nuevo Repartimiento General por Utilidades, y habiendose acordado prorrogar el Presupuesto ordinario de este Municipio, del año 1.936 para el de 1.937, figurando igual cantidad por dicho concepto como recurso del indicado Presupuesto, se acuerda prorrogar el Repartimiento General por Utilidades de este Municipio del año 1.936 para que rija durante el año 1.937, o hasta tanto se forme nuevo Repartimiento, todo ello sin perjuicio de las rectificaciones que correspondan.

Por iguales motivos se acuerda prorrogar los Padrones de Arbitrios municipales sobre Inquilinato, Circulos de Recreo y Patentes de Bebidas, del año 1.936 para que rijan en el ejercicio de 1.937, o hasta que se formen otros nuevos, sin perjuicio de las rectificaciones que correspondan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion, siendo la hora de las diez y nueve y quince minutos, de que certifico.

Fernando
Juan Redizal
Enrique Jimenez *Diego Ferrás*
El Secretario

Prorroga Repartimiento Utilidades 1936 para 1937

X

Prorroga Inquilinato, Circulos Recreo y Patentes Bebidas 1936 para 1937

X

Sesión ordinaria de 2.^a convocatoria del
Día 26 de Enero de 1937

Presidente
José Hernández
Concejales
Enrique Siméon
Juan Rodríguez
Diego Tomás

En la ciudad de Salamanca a veintiseis de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Hernández de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplieren.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Juan Mailla, de seiscientos veinticinco pesetas, por tejas y caballetes para el Matadero; otra de Francisco López García, de veintinueve pesetas con setenta y cinco céntimos, por arreglos, pasadores y un sombrerete para la estufa del Hospital Municipal; otra de Industrias Metalúrgicas Socializadas de Saliente, de cincuenta y seis pesetas con cuarenta céntimos, por dos ventanas y dos marcos con sus correspondientes garras para el Matadero; otra de Hijo de Juan Pasión, de sesenta y cinco pesetas, por veintiseis metros plancha arul; otra de Antonio Gómez, de ciento veintinueve pesetas con treinta céntimos, por efectos para los servicios de electricidad y agua; otra de Hijo Constantino Sánchez, de doscientas ochenta y dos pesetas con veinte céntimos, por impresos y materiales para las



Ofiinas de este Ayuntamiento; otra de Francisco Melán
 Sans, de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para las
 obras del Cementerio; otra de José Sánchez Lopez, de
 veintuna pesetas con ochenta centimos, por doscientos Ho-
 gramos de granjas para los palomos de la Florista; otra de
 Antonio Blanco, de cincuenta y seis pesetas, por cal pa-
 ra el Matadero; otra de Jesús Díaz Jorralero, de dos-
 cientas cincuenta y dos pesetas, por mantas para las sa-
 mas del Hospital Municipal; otra de Francisco Serrano,
 de noventa y nueve pesetas con cincuenta centimos, por ta-
 jas para el Cementerio Municipal y cal hidráulica para
 la fuente de la calle de la Industria; otra de Hoyos de
 Damián Collado, de ciento cuarenta pesetas con cincuenta
 centimos, por ladrillos para el Matadero; otra de José Vi-
 llacusa, de ciento veintiocho pesetas, por yeso para el Ce-
 menterio Municipal; otra de varios, de doscientas treinta y dos
 pesetas con cincuenta centimos, por limpieza de la vía pú-
 blica; otra de Miguel Gutiérrez, de ciento sesenta pesetas, por
 yeso para el huerto de la calle Somocina y para el Cemente-
 rio Municipal; otra de Sebastián Hernández Tama, de no-
 venta pesetas con ochenta y dos centimos, por jornales invertidos
 en la casa del huerto anterior; otra de José Blanco Sán-
 ches, de mil setenta y seis pesetas con cuatro centimos, por
 jornales invertidos en el derribo y construcción de nichos en
 el Cementerio Municipal; otra de Pascual Blanco Gómez,
 de mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con cincuenta cen-
 timos, por jornales invertidos en el Matadero; otra de Tama
 Hernández, de cuarenta y ocho pesetas, por yesos para los pa-
 lomeros del Jardín; otra de Francisco Santos Sánchez, de qui-
 nientas veintinueve pesetas, por efectos para el Matadero; otra
 de Antonio Matea Medina, de sesenta y seis pesetas, por
 limpieza basuras del Matadero Municipal; otra del Conse-
 je del Hospital Municipal, de quinientas treinta y ocho pe-
 setas con sesenta y cinco centimos, por gastos ocasionados

en dicho Hospital durante el mes actual; otra de Alejandro López Triguero, de sesenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos, por jornales devengados en la limpieza del Matadero; otra de Rosario Bañón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales como vauendia del Mercado público, correspondiente al mes actual; otra de José Rodríguez S. A., de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio Municipal; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por los mismos conceptos; otra de Manuel Francés Alcaraz, de seiscientos treinta y una pesetas, por material invertido en el Matadero; otra de Antonio Rocal García, de treinta pesetas por un ataúd para un pobre; otra del mismo, de treinta pesetas, por el mismo concepto que el anterior; otra de Eloy Carrion, de treinta y dos pesetas, por efectos electúlos suministrados a la Guardia Municipal; otra de Agustín López Matea, de cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, por sus servicios de alumbrado público, prestados a este Ayuntamiento, durante los meses de Diciembre y del actual; otra de Francisco López García, de treinta y dos pesetas, por efectos para el Matadero; otra de Antonio Martínez Medina, de novecientas veintiocho pesetas, por un vagón de cemento para las obras del alcantarillado y Matadero; otra de E.ª Valenciana de Cementos Portland, de ciento cuarenta pesetas, por una tonelada de cemento para este Ayuntamiento; otra del mismo, de quince pesetas con sesenta céntimos, por gastos del transporte del cemento anterior; otra de Rodrigo López, de cuarenta y siete pesetas, por un ataúd pequeño para un refugiado y otro grande para un pobre de solemnidad; otra de José Gutiérrez Ríos, de ciento cuarenta pesetas, por yeso para las obras del Matadero y Cementerio; otra del mismo, de ciento



diez y seis pesetas, por uso con destino igual al anterior; otra del Duero de Solbaste, de ochó pesetas con cincuenta céntimos, por la suscripción correspondiente al cuarto trimestre del año anterior; otra de Vda. de Casabuena, de cincuenta y cinco pesetas, por un ataúd para un pobre de solemnidad, y otra de Pedro Gámez Cortosa, de setecientas cuarenta y nueve pesetas con diez céntimos, por la costa de seiscientos ochenta y un puros de los montes propios de este Ayuntamiento, y otra de la Compañía de ferrocarriles, de ciento diez y seis pesetas con treinta y dos céntimos, por portes de un vagón de cemento para este Ayuntamiento.

Que como se ha venido haciendo hasta la fecha con los familiares de funcionarios de este Ayuntamiento fallecidos, se le entregue a la viuda del que fue Auxiliar de esta Secretaría, Juan Gil Fito, una mensualidad del haber pasivo que éste venia recibiendo.

Que en virtud de haber fallecido de heridas sufridas en el frente de batalla defendiendo la República el miliciano de esta ciudad Francisco Veliz Aguano, cuyo cadáver fué trasladado desde Madrid a esta población, donde recibió sepultura, se acuerda que conste en acta el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento del expresado miliciano, y que en atención a la precaria situación económica de sus familiares se conceda dispensa de los derechos municipales de nicho para el enterramiento de dicho cadáver.

También se acordó aprobar las cuentas de caudales de este Municipio, correspondientes al cuarto trimestre del año próximo pasado de 1.936.

Igualmente se acordó aprobar la liquidación practicada por la Intervención Municipal de las obligaciones reconocidas y no satisfechas y los derechos liquidados y sin realcear del ejercicio de 1.936, que se comprenden

Entrega familiares
Auxiliar este Ayunt.
Juan Gil Fito, una mensualidad haber pasivo

Dispensa derechos
nichos cadáveres familiar
Francisco Veliz
Aguano

Cuentas caudales
4º trimestre 1936

Liquidación Result
dos Reconocidos 1936

rían como "Resultas" en el capítulo correspondiente del Presupuesto del nuevo ejercicio de 1937, quedando también aprobadas las anulaciones de crédito, tanto en ingresos como en gastos, que se consignaron con tal carácter de anulación en la mencionada liquidación.

Dada cuenta de un oficio del Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Albacete, número 3401, de 14 del actual, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para que anuncie la celebración de una tercera subasta de los mil pinos divididos en dos lotes de quinientos cada uno, de los montes de estos Propios, y parajes denominados "Altos de la Casa de la "Ladera", "Cerro del Tesoro" y "Barraños del Corral", con la rebaja de un 20 por 100 en el tipo de tasación, por haber quedado desiertas las segundas subastas, celebradas el día 12 del actual, se acuerda que dicha tercera subasta se celebre en estas Casas Consistoriales el día 15 del corriente, a las once horas, la del primer lote; y la del segundo, en el mismo sitio y hora de las doce y con arreglo a las mismas condiciones de las subastas anteriores.

Que a los familiares de los cadáveres enterrados en los nichos que se están demoliendo en este Cementerio, y siempre que lo soliciten de este Ayuntamiento, se les proporcione nuevo nicho para el traslado de los restos mortales de los enterrados, por el precio de veinticinco pesetas cada nicho.

Que por conveniencia de los intereses municipales, se nombra Delegado del Matadero e Inspector de Arbitrios de este Municipio, con carácter interino y mientras lo crea conveniente la Alcaldía, al Concejal de este Ayuntamiento Enrique Jiménez Navarro, con la aprobación que estime preciso el Al-

Subasta pinos

Traslado restos cadáveres nichos que se están demoliendo en este Cementerio.

Transmoción Empleado Jimenez Navarro Delegado Matadero e Inspector Arbitrios



calde por los trabajos que para el cumplimiento de estos cargos se le imputan al repetido Concejal Enrique Jiménez Navarro, después de haberse hecho por el Secretario y el Interventor de este Ayuntamiento las advertencias legales relativas a este acuerdo.

Señalar los días 16 y 26 del próximo mes para celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento y hora de las diez y ocho y en su defecto, los días 18 y 28 del mismo mes.

Días sesionales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.

Hernández

Juan Madrigal

En: Juan Jimenez Diego Comas

El Secretario
García

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día 28 de febrero de 1937

Presidente
José Hernández
Concejales
Enrique Jiménez
Juan Madrigal
Diego Comas

En la ciudad de Salamanca a diez y ocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde accidental José Hernández de la Asunción, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la del primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes.

tes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones del presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de la Farmacia del Frente Popular, de doscientas ochenta y cinco pesetas con sesenta y seis céntimos, por varias recetas, de Beneficencia Municipal, despachadas en dicha Farmacia durante el pasado mes de Enero; otra de Ricardo López, de setecientas ochenta pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por efectos para el Matadero; otra de Francisco Melán Faus, de cuarenta pesetas, por yeso para varios servicios municipales; otra de Moisés de Antonio Molina, de treinta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos, por impresos y materiales para este Ayuntamiento; otra de Demetrio Vicedo, de quince pesetas con sesenta y cinco céntimos, por varios utensilios para el Hospital Municipal; otra de Francisco Surano, de doscientas cincuenta pesetas con ochenta céntimos, por varios tubos y lavabos para el Matadero; otra del mismo, de veintinueve pesetas, por cal hidráulica invertida en el Matadero; otra del mismo, de diez pesetas con cincuenta céntimos, por materiales de construcción empleados en reparaciones; otra de Antonio Blanco, de noventa y una pesetas, por cal para el Matadero; otra del mismo, de ciento doce pesetas, por el mismo concepto que la anterior; otra del mismo, de cuarenta y dos pesetas, por cal para el huerto de la calle Fomicia; otra de Julián Jiménez Sánchez, de quince pesetas con cincuenta céntimos, por doce caparros para los pueros; otra del Gran



Hotel, de treinta y cinco pesetas con veinte céntimos, por ocho comidas para unos indios; otra de Fernando Acimón, de seis pesetas con setenta y cinco céntimos, por unos cristales para la Inspección; otra del mismo, de setenta y tres pesetas con sesenta céntimos, por otros cristales para las cocinas militares; otra de José Rodríguez, S. No. de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para el Cementerio Municipal; otra del mismo, de setenta y cuatro pesetas, por el mismo concepto que la anterior; otra de Juan Comas, de cien pesetas, por pastas para la Columna Internacional; otra de Agustín Medina Matea, de ciento diez pesetas, por jornales devengados en la limpieza del puro negro de las escuelas de la calle de Alicante; otra de José Gutiérrez Rico, de cincuenta y seis pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Miguel Gutiérrez, de ocho pesetas, por yeso para el hueco de la calle Tomicia; otra del mismo, de ochenta y cuatro pesetas, por yeso para los Depósitos del Agua; otra del mismo, de cuarenta y ocho pesetas, por yeso para el Matadero; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Lucas López García, de seis pesetas con setenta y cinco céntimos, por efectos para las escuelas de la calle de Alicante; otra del mismo, de seiscientos noventa y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, por ventanillas para el Matadero; otra de Miguel Fernández, de mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por la bonificación a los guardias por el servicio extraordinario de vigilancia para el paso de aviones, correspondiente al mes último; otra de Antonio Blanco Sáez, de diez y seis pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en la colocación de unas placas en las calles; otra de Francisco Melán Sáez, de ochenta pesetas, por placas marmol para los nombres de las calles; otra de varios, de veinte pesetas, por el

traslado del cadáver de un asilado al Cementerio; otra de Juan Euenca Olaya, de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos, por efectos para el Matadero; otra del mismo, de sesenta pesetas, por gasolina suministrada a este Ayuntamiento; otra de Jesús Blanco, de quinientos cincuenta y nueve pesetas con dos céntimos, por jornales y materiales invertidos en el Cementerio Municipal; otra del mismo, de cuatrocientas noventa y tres pesetas con diez y seis céntimos, por jornales invertidos en el mismo lugar que la anterior; otra de Sebastián Hernández Parra, de setenta y nueve pesetas con treinta céntimos, por jornales devengados en la casa de los depósitos del Agua; otra de Miguel Gutiérrez, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Jesús Blanco, de cuatrocientas veintinueve pesetas con once céntimos, por jornales y materiales invertidos en el Cementerio; otra de Sebastián Hernández Parra, de ciento tres pesetas con treinta y nueve céntimos, por el mismo concepto que la anterior invertidos en la casa del huerto de la calle Lomicia; otra de Francisco Santos Sánchez, de treinta y siete pesetas, por efectos para el servicio de aguas potables; otra de Fejo de Damián Collado, de ciento cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, por ladrillos para el Matadero; otra de Sebastián Hernández Parra, de doscientas treinta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, por jornales y materiales invertidos en la casa de los depósitos del agua; otra de Francisco Santos Sánchez, de noventa y siete pesetas, por varios efectos para el Matadero; otra de Adrián Sánchez, de treinta y nueve pesetas, por la construcción de unas puertas para el Matadero; otra del mismo, de veinticinco pesetas con cincuenta céntimos, por jornales devengados en preparar la madera de las puertas an-



teiores; otra de Sebastian Hernández Pava, de ochenta y seis pesetas con veinticinco céntimos, por jornales invertidos en diferentes servicios; otra de Juan Blanco Sánchez, de novecientas seis pesetas con noventa céntimos, por jornales devengados en las obras del Matadero; otra del mismo, de ochocientas setenta y seis pesetas con setenta céntimos, por el mismo concepto que la anterior; otra del mismo, de ochocientas ochenta y una pesetas con ochenta céntimos, por el mismo concepto que la anterior; otra de José Villacueva Lara, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Juan Blanco, de doscientas ochenta y nueve pesetas, por jornales invertidos en el Matadero; otra de José Gutiérrez Rico, de cincuenta y seis pesetas, por yeso para el Matadero; otra de Antonio Real García, de ciento treinta y dos pesetas, por varios trabajos de carpintería efectuados en el ex-convento de las Monjas Agustinas y en la Iglesia; otra de Matías Maimón, de noventa y siete pesetas, por efectos para el Cementerio Municipal y otra de Lindo López Sánchez, de ciento treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos, por unos cigarrillos para la Brigada Internacional.

Que pasen a estudio de las Comisiones correspondientes las siguientes instancias de las cuales se ha dado previa cuenta: una de Emilio Martínez Navarro, Médico, solicitando se le otorgue interinamente una plaza de Médico Ecólogo, vacante en este Ayuntamiento; otra de José Eufrasia López, en solicitud de que se le nombre Vocal meritorio de esta Secretaría; otra de Ramón Sánchez Martínez, solicitando una de las plazas vacantes que existen en esta Secretaría; otra de Celestino Catalán Fito interesando se le conceda como alquilada la casa de la calle de la Rosa que forma esquina con la de Méndez Núñez, propiedad de este Ayuntamiento, y otra de Juan Osma y de Eudoro Castillo solicitando se

varias instancias
pasen a Comisión

les conceda la ex-Encomienda de San Blas, para instalar en ella una cuadra para tener sus caballerías.

Propuesta aprovechamiento forestal, cara y gastos 3.937-38.

Aprobar la propuesta del aprovechamiento forestal para 1937-38 en el Monte Pinar de estos Propios, número 70 del Catálogo, proponiendo que los aprovechamientos de cara y pastos sean adjudicados a este Ayuntamiento, como en años anteriores y que se conceda el aprovechamiento de cincuenta mil pinos, por considerar que pueden otorgarse sin perjuicio para el monte y con el fin de emplear su producto en obras municipales.

Adjudicación subasta pinos a Diego Morrell Boix.

Se acordó adjudicar definitivamente el remate del aprovechamiento de los lotes 1 y 2 sitos en los parajes denominados "Altos de la Casa de la Labradora", "Cerro del Tesoro" y "Barraños del Corral", del monte pinar de estos Propios, compuesto cada lote de 500 pinos por la cantidad de 2.325'60 pesetas el primer lote e igual cantidad el segundo, al único postor Diego Morrell Boix, vecino de Gandía, en la subasta celebrada el día 15 del actual.

Motor fabrica gaseosa calle St. Fuentes de Arce. Cifuentes Rubio.

Que en vista de la instancia de Aurelia Cifuentes Rubio, vecina de esta población, solicitando autorización para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de 1 H.P. para accionar una fábrica de gaseosas y sifones, en la calle de Albardo Fuentes, número 10 de esta ciudad, se acuerda que por los señores o prácticos que designe la Alcaldía se informe sobre dicha petición, y que se abra información por un plazo de 15 días para la presentación de las reclamaciones que se estimen oportunas, anunciándolo en el Boletín Oficial de la provincia, y terminado el periodo de información pública, se dé cuenta al Ayuntamiento para resolver lo proce-



[Handwritten signature]

dente.

Que dadas las circunstancias de haber sido atropellado y muerto por un camión el vecino de esta ciudad Eudoro Vircaño Díaz, y tenida cuenta la precaria situación económica de sus familiares, se le dispensen los derechos municipales de nicho para el entierramiento de su cadáver.

Que por considerarlo conveniente a los intereses de la Agricultura y de la ganadería, se acepte la instalación, como el año anterior, de una parada de caballos sementales del Estado, procurando ocasionar al Ayuntamiento los menores gastos posibles, e interesando que los sementales que se envíen sean los convenientes a esta zona. Y que se comuniquen este acuerdo a la Sección de Sementales de Baera como contestación a su oficio de fecha 15 del actual.

Designar a los efectos de clasificación y declaración de soldados del recemplar actual y revisiones a los Médicos Civiles de este Ayuntamiento; Gallador a Gabriel Melán Comás, y como testigos para declarar en los expedientes de próroga que se refieren a Vicente Saiz Comás y Andriés de Ves Gómez, padres de los mozos números 119 y 138 del alistamiento de 1935, y a Francisco Baera Cuencas y Joaquín Ibáñez Méndez, padres de los mozos números 7 y 69 del año 1933

Aprobar las cuentas de recaudación y gastos de los arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes, Degüello de reses, Puestos públicos, Industrias Callejeras e Inspección de Pescados, correspondientes al mes de Enero último.

Aprobar las cuentas presentadas por Don Francisco Melán Saiz, de la recaudación del Repartimiento General por Utilidades e Inquilinatos correspondiente a los años 1928 a 1936 inclusivos; y de los impuestos de

Boche gratuito a favor Eudoro Vircaño

Parada Sementales Estado.

Nombramiento de médicos, Gallador y Gutiérrez reemplazados actuales y anteriores.

Cuentas recaudación y gastos arbitrios enero 1937.

Cuentas recaudación Repartimiento e Inquilinatos 1928 a 1936 y de impuestos 1930 a 1936

X

Patentes de Bebidas, Casinos y Círculos de Recreo correspondientes a los años 1.930 a 1.936, inclusivos.

Antonià Vil i Vinya
J. Quilès

Dada cuenta de una instancia presentada por el Comité de Control de la razón social Viuda de Juan Vicente Quilès de esta interesando que el coche automovil "Chevrolet", matrícula No. B. 2.657 que le fué requisado por el Frente Popular Antifascista para fines de guerra le sea devuelto por ser necesario para los fines primordiales de su industria, se acuerda que se realicen las gestiones necesarias con la Delegación de Autotransportes en caminadas a conseguir lo que se solicita.

50 pes 500 indemnización a Juan Cantos material acometidas

Que se abone al contratista Francisco Cantos Sanchez, en concepto de indemnización el 50 p/o de los perjuicios sufridos en el obra de los precios de los materiales empleados en las acometidas para el servicio de Aguas Potables, realizados por el mismo en nombre de este Ayuntamiento, según facturas números 451 al 471 ambos inclusivos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.

Hernández

Enrique Jiménez

[Signature]

Diego Ferrás

[Signature]

El Secretario

[Signature]



Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del
 día 28 de Febrero de 1937.

En la Ciudad de Almansa a veintiocho de Febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Abogado Presidente Manuel Villaseca Duano, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha, por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Presidente
 Aurelio Villaseca
 -Concejales-
 José Hernández
 Lino López
 Jesús Sánchez
 Gabriel Sánchez
 Juan Madrugal
 Enrique Jiménez
 José Salcedo
 Diego Comas

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplimenten.

Aprobadas las cuentas siguientes: una de Yusefa Comas Torres, de treinta pesetas, por cañas para las obras del Cementerio Municipal; otra de José Cecón Sáez, de cincuenta y cinco pesetas, por carros de piedra para el Matadero; otra de Jesús Díaz González, de trescientas nueve pesetas, por varios géneros para el Hospital Municipal; otra de Rosario Domón San Rafael, de cuarenta pesetas, por jornales devengados como barrantera del Mercado, durante el mes actual; otra de Alejandro López Triguero, de sesenta y tres pesetas, por la limpieza del Matadero Público durante el mes de la fecha; otra de Felipe Gómez Sáez, de cinco pesetas con cuarenta céntimos, por varios efectos para este Ayuntamiento; otra de Antonio Sánchez Velaz, de siete pesetas con cincuenta céntimos, por un jornal devengado en avisar a las labras las prácticas del tiro; otra del Felipe Gómez Sáez, de veinte y dos pesetas con treinta céntimos, por varios efectos para el Matadero; otra de José Adrián Poveda y Pascual Sánchez

Sutierrez, de ciento veinticinco pesetas, por jornales devengados como Peones de calles, durante el mes actual; otra de L. Romanos, de veinte pesetas con diez céntimos, por gastos ocasionados viaje a Alicante para gestiones asuntos relacionados con este Ayuntamiento; otra de Moiquel Fernández, de mil cincuenta pesetas, por jornales extraordinarios racionados por la vigilancia para el país de aviones; otra de Melitias González, de diez y seis pesetas con cincuenta céntimos, por carne para una parturienta refugiada; otra de Moiquel Collado, de veinte pesetas, por trabajos inventados en este Ayuntamiento; otra de José Gutiérrez Rico, de ciento cuarenta pesetas, por yeso suministrado para las obras de este Ayuntamiento; otra de José Villacueva Sáez, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de José (Blanco) Diego Villacueva Sáez, de la misma cantidad que la anterior y por el mismo concepto; otra de Hijo de Constantino Sánchez, de sesenta pesetas con cincuenta céntimos, por impresos y material para la Oficina de Colocación Obrera; otra del mismo, de trescientas ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos, por impresos y material para este Ayuntamiento; otra de Agustín Cejudo Matia, de veinticinco pesetas, por el servicio prestado sobre el alumbrado público durante el mes pasado; otra del mismo, de veinticuatro pesetas con cincuenta céntimos, por reparaciones e instalaciones durante el mismo mes; otra de Hijo de Damian Collado, de cuatrocientas treinta y ocho pesetas, por materiales para obras; otra de Santiago Guardiola Blanco, de ochenta pesetas, por placas (mármol) rotulos de calles; otra de Adrián Sánchez, de cuarenta y nueve pesetas con cincuenta céntimos, por la construcción de unas puertas para el Moa-



ladero; otra de Manuel Ferrand, de cuarenta pesetas, por ladri-
 llos para la Carcel; otra de Francisco Merend Lid, de treinta
 y dos pesetas con cincuenta céntimos, por efectos para la
 casa de los depósitos de agua; otra de Francisco López, Gas-
 cia, de sesenta y ocho pesetas, por utensilios para este Ayun-
 tamiento; otra de Felan Navarro Triguero, de treinta pesetas,
 por viaje a Alicante para que reconociera los médicos a su
 hijo; otra de Miguel Gutiérrez, de sesenta y cuatro pesetas,
 por yero para el Cementerio; otra de Adrián Sánchez, de
 treinta y nueve pesetas, por terminar unas puertas para el
 Matadero; otra de Antonio Blanco, de ciento doce pesetas,
 por cal para el Matadero; otra de José Abellán, de sesen-
 ta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, por efectos con el
 mismo destino que la anterior; otra de Jesús Blanco, de
 quinientas treinta y ocho pesetas con dos céntimos, por jorna-
 les de obreros en el Cementerio; otra del mismo, de cuatro-
 cientas treinta pesetas con treinta y cinco céntimos, por el mismo
 concepto que la anterior; otra de Juan Blanco Sánchez, de
 mil ciento treinta y seis pesetas con treinta céntimos, por jor-
 nales invertidos en el Matadero; otra del mismo, de mil vein-
 tés pesetas con diez céntimos, por el mismo concepto que
 la anterior; otra de Sebastián Hernández Parra, de tres-
 cientas diez pesetas con treinta y cinco céntimos, por jornales
 de obreros en la casa de los depósitos de agua; otra del
 mismo, de ciento diez pesetas con veinticinco céntimos, por
 jornales invertidos en la Carcel; otra del mismo, de ciento ochen-
 ta y nueve pesetas con treinta y cinco céntimos, por jornales de-
 obrados en la casa de los depósitos del agua; otra de Fer-
 nando Hernández, de quinientas setenta y cinco pesetas con
 ochenta y cinco céntimos, por los gastos ocasionados durante el
 mes actual en el Hospital Municipal; otra de la Farmacia
 del Frente Popular, de trescientas nueve pesetas con veinte y
 nueve céntimos, por varias recetas de Farmacia Municipal,
 despachadas en dicho establecimiento durante el mes

Gestiones sobre Frente
Popular recetas Benefi-
cencia 1936

actual.

Que se realicen gestiones con el Frente Popu-
lar para que sean abonados de los fondos del
mismo las cuentas de las recetas suministradas a
la Beneficencia municipal, por las farmacias de
Manuel Yrdán y Alejandro Goetz, correspondientes
al ejercicio de 1936.

Refugiados y exama-
dos jóvenes gravistos
certificados inutilidad.

Dada cuenta de un escrito de la Federación
local de Sociedad Obreros, U. F. O. de esta ciudad
solicitando que este Ayuntamiento ponga los medios
más eficaces a su alcance para que los refugiados
y exacudados jóvenes que se encuentran en esta provin-
cia de certificados facultativos de inutilidad que pa-
saron sus vicios por la ciudad mientras los demás
están dedicados a las necesidades de la guerra, se
acuerda que lo que se manifiesta en dicho escrito se
comunique al Comité Provincial de Refugiados de
Salvate para que éste proceda, en el caso presente, a
adoptar o dictar las medidas conducentes a los fines más
convenientes.

Cuentas arbitrarias
Ejercicio 1937

Aprobadas las cuentas de recaudación y gastos de los
arbitrios municipales sobre Pesas y Medidas, Carnes De-
quello de Rosas, Puertos Públicos, Industrias Callejeras e
Inspección de Pescados correspondientes al mes actual.

Instancia de Antonio
Linares Vicente solici-
tando plaza en este Ayunt.

Dada cuenta de una instancia de Antonio Li-
nares Vicente, solicitando una de las plazas vacantes en
este Ayuntamiento, se acuerda que dicha instancia pa-
se a estudio de la Comisión correspondiente.

Prestamo reintegrable
Alcalde Mayor este
Ayunt.

Por el Alcalde se da cuenta de que por el Al-
calde Mayor de este Ayuntamiento, Fulgencio Sán-
chez López, se ha solicitado un préstamo reintegrable
de 125 pesetas para atender a los gastos que le ha
ocasionado una operación quirúrgica en la boca, y se
acuerda acceder a lo solicitado por dicho Alcalde Mayor.



Mayor.

Por el Secretario interino de este Ayuntamiento Martin Lopez Arias se manifiesta que en virtud del escasez personal con que cuenta esta Secretaria para atender a los innumerables servicios de la misma, siendo el que presta sus trabajos no especializado en atencion al punto tiempo que lleva prestando sus servicios y denotados, por tanto, de los distintos negociados de esta Secretaria, dicho Secretario lo pone en conocimiento del Ayuntamiento a los efectos de la responsabilidad que pudiera adquirirse por si algunos servicios quedaran incumplidos o cumplidos con retraso.

Señalar los dias 10 y 25 del mes proximo para celebrar las sesiones ordinarias este Ayuntamiento, y hora de las diez y ocho, y en su defecto, los dias 12 y 27 de dicho mes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico.
















Dando cuenta el Secretario escasez personal esta Secretaria

Dias sesion

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria
del día 8 de Marzo de 1937.

Presidente
Amelio Villaseca
Concejales
Gabriel Sánchez
Lino López
Enrique Jiménez
Diego Tomás
José Salcedo
Juan Madruga
José Fernández
José Sánchez

En la ciudad de Salamanca a ocho de Marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde Presidente Amelio Villaseca Bernal, los Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de segunda convocatoria correspondiente a esta fecha por no haber asistido número suficiente en la de primera.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales, y que se cumplieron.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Pascual Martínez, de treinta pesetas, por cinco carros de leña para el nuevo Matadero; otra de Antonio Real García, de cuarenta pesetas, por un ataud para el cadáver de un pobre de solemnidad; otra de José Gutiérrez Rico, de ciento ochenta pesetas, por cuarenta cauces de yeso, para las obras de varios edificios municipales; otra de Pda. de Juan Vicente Quiles, de mil quinientas pesetas, por pesetas para el nuevo Matadero; otra de Demetrio Fucos Fucos, de veintitres diez pesetas, por material de cacharrería para el Hospital; otra de S. B. Hidroeléctrica de Salamanca, de siete pesetas con ochenta y cinco céntimos, por material eléctrico para el Hospital; otra del mismo, de trece pesetas con sesenta y cinco céntimos, por igual concepto en las escuelas de la calle del Malakoff; otra del mismo, de siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos, por igual concepto en la casa mi-



mos 51 de la calle de Nondirabal habitada por refugiados; otra del mismo, de siete pesetas ochenta y cinco céntimos, por igual concepto en el ex-Convento; otra del mismo, de ocho pesetas con cinco céntimos, por igual concepto en la calle de y. Corta número 2; otra del mismo, de veinte y cuatro pesetas ochenta céntimos, por igual concepto en la calle de So. Mauna (Departamento de Guerra); otra de Hijo de Antonio Molina, de treinta y nueve pesetas con ochenta céntimos, por material de Oficina; otra de Rodrigo López, de veintidós pesetas, por un ataúd para el cadáver de un niño refugiado; otra del mismo, de treinta pesetas, por un ataúd para el cadáver de un anciano; otra de Miguel Gutiérrez, de noventa y seis pesetas, por yeso para el Matadero; otra del mismo de veinte y cuatro pesetas por yeso para el Cementerio; otra de Adrián Sánchez, de treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, por terminar cinco puertas para el Matadero; otra de Pascual López, de cuarenta y cinco pesetas, por servicios prestados como albañil auxiliar del fontanero; otra del mismo, de quince pesetas, por igual concepto a la anterior; otra de Antonio Blanco, de cuarenta y dos pesetas, por cal para el nuevo Matadero; otra de Juan Blanco Sánchez, de mil veinte y dos pesetas con veinticinco céntimos, por jornales en el nuevo Matadero; otra de Felix González, de doscientas diez y seis pesetas noventa y nueve céntimos por jornales en la casa del fontanero; otra de Sebastián Hernández Perea, de veinte treinta pesetas setenta y cinco céntimos, por jornales invertidos en las obras de la Canal; otra de Jesús Blanco, de cuatrocientas setenta y tres pesetas setenta y seis céntimos, por jornales y materiales invertidos en el Cementerio; otra de Antonio Gómez, de ciento ochenta y cinco pesetas ochenta y cinco céntimos, por material para el alumbrado público; otra de Francisco Ferrand, de cuarenta y ocho pesetas, por tijas para el Cementerio; otra del mis-

más de ciento diez y ocho pesetas con noventa centimos, por material para la casa del fontanero; otra del Comité Nacional de Autotransportes, de veinte pesetas, por reparar una estufa eléctrica en la Inspección y otra de Francisco Santos Sánchez, de novecientos cuarenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos, por las acometidas realizadas por el mismo a plazar y al contado desde el 10 de Septiembre de 1936 al 8 de Febrero de 1937.

El Alcalde da cuenta de haber entrado a prestar servicio en este Ayuntamiento, como Auxiliar meritorio interino en trabajos de Secretaría y con la remuneración mensual de setenta y cinco pesetas, Felipe Moyano García, en 19 Febrero último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y veinte minutos, de que certifico

~~H. Villanueva~~
Luis J. P.
Enrrique Jimenez
Juan Madrizal
Jose Salcedo
El Ayuntamiento
Antonio

Comisionado Auxiliar
interino en la Secretaria
Felipe Moyano García



Acta de constitucion del Consejo Municipal de esta ciudad.

En la ciudad de Almansa, a doce de marzo de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora de las once y media, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas C. C. Consistoriales los camaradas que al margen se expresan, designados por las organizaciones sindicales y obreras del Frente Popular al objeto de constituir el Consejo Municipal de esta poblacion.

Al efecto, ocupa la presidencia el Consejo de mas edad Enrique Jimenez Travarco, quien, despues de abrir la sesion y declarar a la publica, dirige la palabra a los asistentes, recomendando la cordialidad, el buen fin y el entendimiento de voluntades y esfuerzos para llevar a cabo la delicada mision que el pueblo les ha confiado, manifestando que se va a proceder a la eleccion de Presidente del Consejo Municipal, y practicada esta con las formalidades legales, resulta elegido por mayoria de votos Jose Hernandez de la Herreria, quien, acto continuo pasa a ocupar la presidencia, quedando posicionado de su cargo.

A continuacion se procede a elegir Vicepresidentes 1º, 2º, 3º y 4º, Sindicos y Suplente de Sindico, y tambien por mayoria de votos, previa votacion para elegir a cada uno de ellos, resultan elegidos: para primer Vicepresidente, Francisco Martin Medina; para segundo, Juan Sanchez; para tercero, Jesus Sanchez Curra; para cuarto, Domingo Millan Peces; para Sindico, Francisco Abellan Almendros, y para

Presidente

José Hernandez de la Herreria
de la U. G. O.

Vicepresidente 1º

Francisco Martin Medina
de la U. G. O.

Vicepresidente 2º

Juan Curra Sanchez
de la C. N. T.

Vicepresidente 3º

Jesús Sanchez Curra
de Unión Republicana

Vicepresidente 4º

Domingo Millan Peces
Comunista.

Sindico

Juan Abellan Almendros
de la U. G. O.

Sindico Suplente

Felipe Ariza Roselle
de la U. G. O.

Consejeros

Rocío Millan Sanchez
de la U. G. O.

Pedro Rodriguez Martin
de la U. G. O.

Luis Domenech Ruano
de la U. G. O.

Enrique Jimenez Travarco
Socialista

Arsenio Ibáñez Pizarra,
de la N. B. C.
Manuel Fernández Navarrete,
de Trujillo de Segura
Ibica.
Alfredo Reig Ferrero, de
Siento Inventados
Antonio Encina Cano,
Siento Inventados
Isaac Gómer Ferrer,
de la B. N. C.
Luis Ibáñez Martínez,
de la B. N. C.
Pedro Martínez Martínez,
de la B. N. C.
José Martínez Martínez,
de la B. N. C.
Francisco Sánchez Sánchez,
de la B. N. C.
Antonio Ortiz Martínez,
de la S. A. I.

Días sesión

Indicio Suplente, Felipe Arce Roselló, todos los cuales quedan posesionados de sus cargos en este acto.

Inmediatamente, a propuesta de varios Consejeros y por aclamación, se constituyen las Comisiones de Gobernación, Hacienda, Abastos, Cultura y Fomento, las cuales quedan integradas por los siguientes Consejeros: la de Gobernación, por José Fernández de la Asunción, Rafael Encina Cano, Luis Domènec Riera, Domingo Millán, Ferrer y Luis Ibáñez Martínez; la de Hacienda, por Jesús Sánchez Encina, Pedro Rodríguez Martínez, Felipe Arce Roselló y José Martínez Martínez; la de Abastos, por Juan Encina Sánchez, Manuel Fernández Navarrete, Enrique Jiménez Navarrete y Francisco Sánchez Sánchez; la de Cultura, por Alfredo Reig Ferrero, Horacio Millán Sánchez, Pedro Martínez Martínez y Francisco Abellán Almendros, y la de Fomento, por Francisco Martínez Medina, Arsenio Ibáñez Pizarra, Isaac Gómer Ferrer y Antonio Ortiz Martínez.

Se acordó por unanimidad fijar los días 13 y 27 de cada mes para la celebración de las sesiones ordinarias de este Consejo y hora de las diez y ocho, y en su defecto, las suplentes o de segunda convocatoria, los días 15 y 30 de cada mes a la misma hora.

También se acordó celebrar sesión ordinaria el día 15 de los convenientes, a las diez y ocho horas, quedando citados para ella los Consejeros en este acto.

Por iniciativa del camarada Arsenio Ibáñez



Sentimiento por los
caídos en la lucha

mer Pica se acuerda por unanimidad que cons-
te en acta el profundo sentimiento de este Consejo
por los héroes caídos en la lucha defendiendo las
libertades ciudadanas, y su reconocimiento a
los que luchan en pro de las reivindicaciones
sociales; y que este acuerdo sea un homenaje
póstumo a los que cayeron, y otro a los que se
batan heroicamente para exterminar el fas-
cismo.

Telegrama al Gobierno
no participando con
libremente este Consejo
y fealdad al régimen

Seguidamente, a propuesta de la presiden-
cia, se acuerda por unanimidad que se en-
vía un telegrama al Gobierno participándole
la constitución de este Consejo y su lealtad y
adhesión más fervientes y sus esfuerzos hasta
lo sobrehumano en pro de la causa.

Frases de la presi-
dencia llamando
a la cordialidad de
de los Consejeros.

Acto continuo la presidencia dirige sentidas
frases a los Consejeros expresando la gravedad
de los momentos actuales y las hondas respon-
sabilidades que pesan sobre cada uno de los
Consejeros, responsabilidades de carácter local,
provincial y nacional. Dice que el cargo con que
lo han investido no tiene halagos ni lo va a re-
vestir de vanidades pomposas, sino que lo adorna-
rá con los atributos del trabajo, de la ética
y de la justicia, y hace una llamada cordial
y fraternal para que todos hagan dejación de
egoísmos y banderías y se coloquen incondicio-
nalmente al lado de los poderes legalmente
constituidos, acatando ciego y firmemente
sus dictados, única palanca esta para derri-
bar el bloque virgético del fascismo.

Y terminado el objeto de la reunión
se levanta de ella la presente acta, siendo
la hora de la una del día tres, de que cor-

tipico.

~~Francisco~~
Enrique Jimenez

~~Julio~~
~~Francisco~~

Luis Laminach

M. Hernandez

Rafael E. Baro

~~Francisco~~
Francisco

Francisco

Francisco

Antonio Cortes

el Secretario
Prototipo

Francisco

Francisco

Francisco M. Medina

Francisco

Francisco

Francisco

Francisco

Luis Baro

Francisco

Francisco

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia
15 de Mayo de 1937.

En la ciudad de Almansa, a quince de
Mayo de mil novecientos treinta y siete, sin
do la hora de las diez y ocho, previa citacion
al efecto, se reunieron en el Salon de Sesiones
de estas Casas Consultorales, bajo la presiden-

Presidente
Jose Hernandez
Consejeros
Enrique Jimenez
Francisco Mellan
Julio Avellan

Alfredo Ruiz
 Luis Domínguez
 Juan de los Ríos
 Manuel Hernández
 Asensio Ibáñez
 Rafael Encina
 Horacio Millán
 Jesús Sánchez
 Pedro Martínez
 Juan Encina
 Isaac Gómez
 José Martínez
 Luis Ibáñez
 Francisco Sánchez
 Antonio Octavio
 Pedro Rodríguez

Por el Presidente de este Consejo los Consejos que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria para la que quedaron citados en la sesión anterior.

Aliveta esta y declarada pública, se leyó el acta de la anterior y se aprobó después de interesarse por el Consejo Isaac Gómez Jove que conste en el acta de hoy el número de votos obtenidos en el acto de ser elegidos el Presidente y los Vicepresidentes de este Consejo, y al efecto así se acuerda, siendo los cargos, el número de sufragios obtenidos y los nombres de los elegidos, los siguientes: Presidente, José Hernández de la Asunción, por once votos contra siete; Vicepresidente primero, Francisco Martínez Medina, por doce votos contra siete; Vicepresidente segundo, Juan Encina Sánchez, por doce votos contra siete; Vicepresidente tercero, Jesús Sánchez Encina, por once votos contra ocho, y Vicepresidente cuarto, Domingo Millán Martínez, por doce votos contra siete.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Cortés Sánchez, de ochenta y ocho pesetas por efectos suministrados para el Matadero; otra de Antonio Real Barcia, de seiscientas sesenta pesetas por iguales conceptos y sitio; otra de Sebastián Hernández Parra, de cinco veintena y cinco pesetas, sesenta centimos, por jornales invertidos en la casa donde se encuentran los depósitos de Aguas potables; otra de José Rodríguez, S.A., de cinco setenta y ocho pesetas, cin-

venta cincientos, por cal suministrada para las
obras del Matadero; otra de Industrias Metalúrgicas Socializadas de Alicante, de seiscientos se-
tenta y cinco pesetas, importe del primer pla-
so de una caldera de calentar agua para el
Matadero; otra de Compañía Valenciana de
Cementos Portland, de Floreal del Raspuig, de
doscientas sesenta y dos pesetas cincuenta cin-
timos, por los Fondados y media de cemento
para obras municipales; otra de Francisco López,
de cincuenta y cuatro pesetas, por losa para las
obras del Matadero nuevo; otra de Pascual Lo-
rea, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales in-
vertidos en arreglar al fontanero durante los
días del ocho al trece del actual; otra de Andrés
de Ves Gómez, de quince pesetas, por caparas pa-
ra las obras del Matadero nuevo; otra de Anto-
nio Blanco de diez pesetas, cincuenta centimos,
por cal para el depósito de aguas potables;
otra de Juan Blanco Saichon, de mil trescientas
noventa pesetas, noventa y cinco centimos, im-
porte de jornales invertidos en el Matadero
nuevo en trabajos de albañilería; otra de Anto-
nio Blanco, de diez pesetas cincuenta centimos,
por cal suministrada para la Cárcel; otra de Lu-
cas López García, de treinta y cuatro pesetas cin-
cuenta centimos, por efectos y reparaciones en la
Cárcel; otra de Manuel Soriano, de cuarenta y
ocho pesetas, por ladrillos para la Cárcel; otra de
Sebastián Bernander Parra, de veinte cincuenta
y nueve pesetas cinco centimos, por jornales in-
vertidos en obras de albañilería en la Cárcel;
otra de Matías Inamión de ochenta y cuatro
pesetas, por carriles para el Cementerio; otra



otra de Alfonso López Larazo, de siete pesetas cincuenta centimos por un jornal avisando a las labores donde se han de efectuar ejercicios de tiro; otra de Elicto Martínez Huerta, de ciento setenta pesetas, por tarugos de pino para calificación de las oficinas de este Ayuntamiento, otra de Francisco Gómez, de siete pesetas cincuenta centimos, por un jornal avisando en las labores por donde la Artillería ha de efectuar ejercicios de tiro; otra de José Rodríguez, S. A., de noventa y seis pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de José Gutiérrez Rico, de ciento ocho pesetas, por yeso para obras municipales; otra de José Villaseca de sesenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Rafael Bermejo, de cincuenta pesetas, por jornales como auxiliar en la Parada de Caballos Sembrados; otra de Lucas López García, de diez y ocho pesetas veinticinco centimos, por una pirra para la Escuela Militar de Artillería; otra de Miguel Gutiérrez, de ciento cuarenta y cuatro pesetas, por yeso para el Cementerio; otra de Miguel Collado Cortosa, de cincuenta y una pesetas, importe de dos jornales con un carrido para traer leña de carrasca para la calificación de las oficinas municipales; otra de Antonio Villaseca Gutiérrez, de ciento treinta y cinco pesetas por jornales, con un carrido, en la retirada de basuras y escombros de los hospitales y cuarteles de esta ciudad; otra de Antonio Real García, de veintidós pesetas, por un atarido para el enterramiento del pobre refugiado Manuel Avila Tomás; otra de Agustín López Matos, de veinticinco pesetas, por sus servicios como electricista del mes actual; otra del mismo, de treinta y dos pesetas, por jornales en

reparaciones en el alumbrado público; otra de S. A. Hidroeléctrica de Amala, de doce pesetas setenta céntimos, por efectos para el alumbrado público; otra de Nicolás Navarro Martín, de cuarenta y dos pesetas, por jabón verde para el Hospital; otra de Francisco Santos Sánchez, de treinta y tres pesetas cincuenta céntimos, por efectos para los servicios de Aguas potables; otra de Rodrigo López, de cuarenta y tres pesetas, por dos ataúdes para el enterramiento de los cadáveres de los niños refugiados Manuel Germánder y Gregorio Martín; otra del mismo de cuarenta pesetas, por un ataúd para el enterramiento del cadáver de la pobre de solemnidad Quiteria Ferrer Martín, y otra de Jesús Blanco, de quinientas setenta y siete pesetas veinticinco céntimos, por jornales invertidos en la construcción de nichos en el Cementerio Municipal.

Que las cuentas sean traídas a sesión revisadas por las Comisiones correspondientes.

Instancia Emilio Martín Navarro solicitando plaza de Colegado que pase a Comisión.

Que con objeto de no perder tiempo en las sesiones revisando y aprobando las cuentas que por servicios municipales tenga que satisfacer este Consejo, dichas cuentas sean traídas a sesión previamente estudiadas por las Comisiones correspondientes.

Dada cuenta de una instancia presentada por el Médico Emilio Martín Navarro, solicitando se le conceda, interinamente, una plaza de Médico Colegado, y en este Municipio, se acuerda que dicha instancia pase a estudio de la Comisión correspondiente, y que ésta presente al Consejo dictamen para resolver lo procedente.

Que pase a estudio de la Comisión



Varias instancias se-
licitando plazas va-
cantes, que pasan a
Comision

Correspondiente las siguientes instancias, de
las que previamente se ha dado cuenta: una
de Joaquin Cuenca, solicitando se le nombre Ad-
ministrador para estar al frente del nuevo Ina-
tadero; otra de Jose Garcia Ferrer, solicitando
se le conceda una de las plazas vacantes en
las oficinas de este Consejo, y otra de Jose Gar-
cia Arabi, Guardia Municipal interino, so-
licitando una de las plazas vacantes en las
mencionadas oficinas.

Instancia Comybia-
les Municipales soli-
citando arreglo de suel-
dos y plantillas,
que pase a estudio de
la Comision

Dada cuenta tambien, de una instan-
cia presentada por la Sociedad de Em-
pleados Municipales de este Ayuntamiento,
solicitando un nuevo arreglo de suel-
dos y plantillas, con las economias que en
ella se preparan, y que se provean en pro-
piedad las plazas que se hallan vacantes,
se acuerda que dicha instancia pase a es-
tudio de la Comision correspondiente, y
que, previo un estudio tan amplio como el
caso requiere, esta de cuenta al Consejo pa-
ra resolver en consecuencia.

Instancia sociedad
Obreros Panaderos
sobre aumento sueldo

Dada cuenta asimismo, de un escrito de
la "Sociedad de Obreros Panaderos y Simila-
res" "El Amanecer", de esta ciudad, participa-
do que por acuerdo de dicha Sociedad, en su
Junta General extraordinaria del dia 1.º de
Febrero proximo pasado, acordó llevar las si-
guientes peticiones de aumento de sueldo, que
son: oficial de pala y masa, 11 pesetas diarias;
Ayudantes, 10; Aprendices que lleven dos años
en el oficio, 7, y los que lleven menos tiempo, 5, su-
primiendo la plaza de respirador por creerse
innecesaria, toda vez que los aprendices son

los llamados a refinar, este Consejo, en vista de la repercusión que sobre un artículo tan de primera necesidad como el pan acarrearía el aumento de sueldos que se dice, acuerda que la Comisión correspondiente realice un estudio concienzudo y amplio para ver de contemporizar las aspiraciones de la repetida Sociedad con la conveniencia o no del alza del precio del pan, y acceder, si ello fuera posible, a las aspiraciones de los obreros panaderos.

Aprobación, por el Delegado de Hacienda de Albacete, de la modificación del Presupuesto ordinario de 1936 para 1937.

Quedar invitado el Consejo de que por el Delegado de Hacienda de esta provincia de conformidad con la propuesta de la Sección de Administración local ha sido aprobado, previos los trámites legales, la prórroga del presupuesto ordinario de este Municipio del año 1936 para el ejercicio de 1937, si bien con la condición de que no podrá hacerse efectiva ninguna exacción municipal sin que su respectiva ordenanza se halla debidamente aprobada por dicha autoridad.

Aprobación, por el Delegado de Hacienda de Albacete, del Presupuesto de Admisión de Justicia para 1937.

También se acordó quedar invitado de que por el mismo Delegado de Hacienda y de conformidad con la propuesta de la Sección de Administración local, ha sido acordada la aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para atenciones de la Administración de Justicia, de este partido judicial para el ejercicio de 1937, autorizando a este Consejo para que oportunamente proceda ponerlo en ejecución.

Se da cuenta, también de un escrito del Sur-



ario General de la Sociedad de Pioneros de esta poblacion, por el que se solicita una suscripcion para ayuda de la formacion de la Casa del Pionero, escuela y deportes, se acuerda ver con simpatia los fines laudables que dicha Sociedad persigue por sus constantes y meritorios trabajos, y lamenta este Consejo no poder contribuir con cuota alguna a la suscripcion solicitada, teniendo en cuenta sus disponibilidades economicas y las multiples y perentorias obligaciones a que tiene que hacer frente.

Se acuerda nombrar una Comision compuesta por los Consejeros Arsenio Ibáñez Piña, Alfredo Reig Ferrer y Isaac Gómez Ferrer, para que practique el inventario de todos los bienes, efectos, enseres, etcetera, del extinguido Frente Popular, que deben pasar a este Consejo en virtud de las disposiciones vigentes.

Tambien se acuerda, a propuesta del Consejero Pedro Rodríguez Martínez, que se comuniquen al jefe de esta Estacion ferrea los nombres de los camaradas ferroviarios que han sido elegidos Consejeros de este Consejo y que se interese se concedan a estos cuantos permisos y licencias sean necesarios para que puedan llevar a cabo las obligaciones inherentes a los cargos con que el pueblo los ha investido.

Por el Consejero Isaac Gómez Ferrer se pone de manifiesto las ventajas que reportaria la socializacion del comercio en esta poblacion, y solicita que se socialice; y despues

Instancia del Secretario Gral. de la Sociedad de Pioneros solicitando suscripcion para ayuda Casa Pionero y otros.

Reconocimiento comision para inventario bienes, efectos, enseres, etc. extinguido Frente Popular.

Solicitar jefe Estacion permisos Consejeros ferroviarios suscritos.

Estudio por la Comisión de Abastos sobre socialización del Comercio en esta.

Requisita salones espectáculos públicos y otros fines guerra.

Disgusto C. P. E. por no conceder a esta la Vicepresidencia en este Consejo.

de una discusión amplia sobre este asunto, se acuerda que la Comisión de Abastos haga el correspondiente estudio sobre las ventajas o inconvenientes de la socialización de referencia, reflejando su actividad en un dictamen lo más amplio y agudizado posible, que presentará a este Consejo para proceder en armonía con la conveniencia.

La Comisión de Cultura propone: que ante las necesidades económicas que como consecuencia de la guerra civil tienen algunas instituciones, que este Consejo debe atender, de acuerdo con las sociedades obreras de espectáculos públicos, se proceda a requisar todos los locales de esta ciudad donde se celebran estos espectáculos, para, después de satisfacer todos los gastos que el funcionamiento de los mismos lleva consigo, se destine el sobrante de lo recaudado a fines de guerra. Y al efecto, se acuerda autorizar a la citada Comisión para que en la sesión próxima presente las Bases por las cuales ha de regirse la requisita que se propone.

El Consejero Isaac Gómez Jorac pide conste en acta, y a ello se accede, el disgusto con que la representación de la C. P. E. en este Consejo y su sindicato ha visto el que no se haya concedido la 2ª Vicepresidencia de este Consejo a uno de los Consejeros de dicha fracción sindical.

Que en vista del estado deplorable en que se encuentran los divanes del Salón de Sesiones de este Municipio, estos sean substituidos



por tantos sillones como sean necesarios, facultando a la presidencia para la ejecución de este acuerdo.

Por el camarada Arsenio Estévez Pizarro se envía a la presidencia que hasta tanto se implante la tarjeta de racionamiento, se pongan en práctica las medidas conducentes a suprimir las "colas" que para la adquisición de generos se forman en los establecimientos comerciales, manifestándose por la presidencia que se procederá en consonancia con el acuerdo en la medida que sea posible.

Que por considerarlo de ornato público y de interés general para la población, por la Comisión correspondiente se estudie la manera más conveniente de proceder a la demolición de la casa número 47 de la calle del Farmacéutico Jordán, para abrir paso a la de la Paz; la de la Plaza de Alfonso X el Sabio, número 6, y las que sean necesarias de la calle del Doctor Jordán.

Que habiéndose padecido error al estampar en el acta de constitución de este Consejo los Consejeros que figuran en ella con los nombres de Domingo Millán Martínez y Antonio Encina Cano, se hace constar que los verdaderos nombres y apellidos de los mismos son: Domingo Millán Pizarro y Rafael Encina Cano. Y que de esta salvedad se remita certificación al Gobernador Civil de esta provincia al objeto de que sirva de rectificación a la verificación del acta de constitución de este Consejo remitida a la expresada autoridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar

Se decidieron conducir a suprimir las "colas".

que se estudie una manera conveniente de demolición varias casas para ornato y conveniencia.

Rectificación error nombres Consejeros acta constitución de este Consejo.

se levantó la sesión, siendo la hora de las
veintitres, de que certifico

~~Hernández~~

Enrique Jimenez

~~Milán~~

~~F. Jimenez~~

~~M. Hernandez~~

~~Ramón Felipe~~

~~Edición Comunal~~

~~Luis Benito~~

~~H. Benito~~

~~Juan M. Medina~~

~~Rafael G. Carr~~

~~Juan G.~~

~~Rafael~~

~~Juan Gomez~~

~~Francisco Sanabria~~

~~El Secretario~~

Sesión ordinaria de 2ª convocatoria del día
30 de Marzo de 1937.

- Presidente
Josi Hernandez
- Consejeros
Domingo Millán
Arsenio Ibáñez
Juan Carrera
Luis Comencich
Luis Ibáñez

En la ciudad de Ahumada, a treinta de marzo
de mil novecientos treinta y siete, siendo la hora
de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de
Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del Presidente de este Consejo Josi Her-
nandez de la Asunción, los Consejeros que al
margen se expresaron, al objeto de celebrar la se-
sión ordinaria de segunda convocatoria co-

Responsdiente a esta fecha, por no haber asistido el número suficiente de Consejeros en la de primera. Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doradas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobar las cuentas siguientes: una de Francisco Serrano, de sesentitis pesetas sesenta céntimos, por materiales de construcción suministrados para los depósitos de Aguas Potables; otra del mismo, de cinco pesetas sesenta céntimos, por igual concepto, para el Hospital; otra del mismo, de diez pesetas treinta y cinco céntimos, por igual concepto, para el ex-convento de las Monjas;

Otra del mismo, de catorce pesetas veinte céntimos, por el mismo concepto, para la fuente del León; otra del mismo, de veinte y seis pesetas por igual concepto para el Cementerio; otra de Francisco Casabonina Diar, de cincuenta y cuatro pesetas, por efectos de herrería para el Matadero Nuevo; otra de Agustín Gil Martínez, de ochenta pesetas, por cristales y efectos para las escuelas de la calle de la Industria; otra de Julián Lopez, de cincuenta y cuatro pesetas por efectos de herrería para el Matadero nuevo; otra de Francisco Mejías, de cincuenta pesetas ochenta céntimos, por jornales

Cuentas

Exentros

de albanileria reparando desperfectos ocasionados por la estancia de militares en una casa de Juanando Cuencia; otra de Francisco Lopez Garcia, de nueve pesetas sesenta centimos por reparacion de horroncintas para la construccion de refugios; otra de Iniquel Gutierrez, de ciento setenta pesetas, por losa para el Matadero; otra del mismo, de ciento veintiocho pesetas, por yeso suministrado para el Matadero; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas, por yeso suministrado para el Cementerio; otra de Rafael Benito, de treinta y cinco pesetas, por su haber de siete dias como auxiliar en la Parada de Caballos Lamentales; otra de Jose Gutierrez Rico, de doscientas noventa y seis pesetas por yeso suministrado para obras en varios edificios municipales; otra de Jose Piqueras Ruano, de sesenta pesetas, por diez carros de piedra para el Matadero; otra de Pascual Blanco Villar, de ciento cincuenta pesetas, por quince metros cubicos de losa para el Matadero; otra de Antonio Ruano Pizar, de veinticuatro pesetas ochenta centimos, por efectos de alombrado para la casa de los depositos de Agua Potable; otra de Francisco Lopez Garcia, de veinte pesetas, por efectos y reparaciones en servicios municipales; otra de Jose Espi, de sesenta pesetas, por igual concepto que la anterior; otra de Pascual Looza, de cuarenta y cinco pesetas, por jornales, como albanil, ayudando al fontanero municipal; otra de Sebastian Hernandez Parra, de setenta y siete pesetas, por jornales de albanileria invertidos en la Carcel; otra del mismo, de cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas por igual concepto, en la casa de los De-



prositos de Aguas Potables; otra de Rafael Soriano Vi-
 llaplana, de veinticinco pesetas veinte centimos, por
 carbón de piedra suministrado a este Ayuntamiento;
 otra de Felipe Gómez Sain, de seis pesetas treinta cen-
 timos, por hule suministrado a este Ayuntamiento;
 otra de Lucas López García, de veinticuatro pesetas
 noventa centimos, por efectos de carpintería para
 casas mirantadas; otra del Concejo del Hospital
 Municipal de esta, de quinientos dos pesetas veinte-
 cinco centimos, por gastos ocurridos en dicho Hospi-
 tal durante el mes actual; otra de Manuel Soriano,
 de doce pesetas, por tejas suministradas para obras
 en la Cárcel; otra de Jaime Parra, de treinta pese-
 tas, por tres servicios de automovil prestados a
 este Ayuntamiento; otra de hijo de Damian Colla-
 do, de ciento ochenta y cuatro pesetas, setenta y
 cinco centimos, por material de construcción pa-
 ra obras municipales; otra de Rodrigo López, de
 seiscientas quince pesetas por obra de carpintería
 hecha para el Matadero nuevo; otra de Sebastián
 Hernández, de (cuatrocientas cincuenta y nueve
 pesetas,) digo, trescientas ochenta y tres pesetas seten-
 ta y cinco centimos, por jornales y materiales mira-
 tidos en la casa de los depósitos de Aguas Potables;
 otra del mismo, de ciento sesenta y cuatro pesetas
 cinco centimos, por igual concepto, en la Cárcel;
 otra de José Villaseca Sain, de sesenta y cuatro
 pesetas, por yeso suministrado para el Cemente-
 rio; otra del mismo, de sesenta y cuatro pesetas por
 igual concepto y lugar; otra de Pascual Martínez,
 de noventa pesetas, por nueve metros cúbicos de pie-
 dra para el Matadero nuevo; otra de Antonio Go-
 míez, de doscientas cuarenta pesetas sesenta centimos
 importe de efectos para servicios municipales; otra de

Eventos

Cuentas

José Villaseca Saiz, de sesenta y cuatro pesetas por
gesso para el Matadero, otra de Antonio Villaseca
sa, de ciento diez pesetas, por jornales, con un
carro retirando basuras de cuartiles y hospita
les; otra de Miguel Escrivá, de setecientas veinte
pesetas ochenta céntimos, por lamparas eléctri
cas para el alumbrado público; otra de Felipe de
Constantino Saindur, de treinta y siete pesetas,
por varios efectos e impresos para servicios mu
nicipales; otra del mismo, de seis pesetas cien
cuenta céntimos, por un sello cambiá para
la Junta Calificadora; otra de Lucas López Bar
cia, de noventa y una pesetas, setenta y cinco
céntimos, por trabajos de carpintería para
servicios municipales; otra de Juan Encarna Ola
ya, de doscientas treinta y cuatro pesetas, por
gasolina suministrada para servicios munici
pales; otra de Andrés de Vés Rimer, de tres pesetas
setenta y cinco céntimos, por caparos para las
obras del Matadero; otra de Manuel Gil, de cien
cuenta y cinco pesetas por trabajos efectuados en
la casa habilitada para Cuartel de Guardias de
Asalto en esta ciudad; otra de Eusebio Martínez,
de treinta pesetas, por madera suministrada
para calificación de oficinas de este Ayuntamiento;
otra del mismo, de once pesetas, por caparos
para obras municipales; otra de la Sociedad Co
operativa de Obreros Pintores, de doscientas treinta
y cuatro pesetas, por jornales invertidos en el
Hospital Municipal; otra de la misma, de doscientas
ochenta y cuatro pesetas por iguales conceptos y
lugar; otra de la misma, de ciento cincuenta y
cinco pesetas diez céntimos importe de materia
les invertidos para pintar el Hospital Municipal;



Otra de los mismos, de cinco veintisiete pesetas, por igual
concepto y lugar; otra de los mismos, de seis pesetas
por pintar los retales; otra de José María Curado,
de quince pesetas setenta cuartos, por jornales la-
brando unas piedras en la Plaza de los Mártires de
la Libertad; otra de Antonio Ruano Fdez, por jor-
nales y materiales invertidos para el Comité de
Refugiados, de cuatro pesetas noventa cuartos;
otra del mismo, de once pesetas treinta cuartos,
por igual concepto en las oficinas de este Ayunta-
miento; otra de Pascual Loroa, de cuarenta y cin-
co pesetas, por auxiliar al fontanero municipal
en sus trabajos; otra de Jesús Blanco, de setecientas
pesetas noventa y una cuartos, por jornales de
albañilería en la construcción de muros en el
Cementerio Municipal; otra de Juan Blanco Sán-
chez, de mil cuatrocientas cuarenta pesetas diez
cuartos, por jornales invertidos en el Matadero;
otra de Alfonso López, de siete pesetas cincuen-
ta cuartos por un jornal avisando a las labores
por donde se efectúan ejercicios de tiro; otra de
Francisco Cantos Sánchez, de noventa y ocho pes-
etas, por efectos de honoraria para el Cuartelista
habe en el Casino Artístico; otra de Francisco In-
clán Sans, de ochenta y cuatro pesetas, por yeso su-
ministrado para obras del Cementerio; otra de
José María Curado, de setenta y una pesetas diez
cuartos, por jornales y materiales en obras mu-
nicipales; otra de Pascual Invernier, de noventa
pesetas, por piedra suministrada para el Matade-
ro; otra de José Espi, de sesenta pesetas, por jornales
de carpintería en la construcción de unas puertas
para el ex-convento de las Monjas Blancas; otra de
Francisco Matia, de cincuenta pesetas, por la limpie-

Inventos

Emendas

ra de un perro negro en la calle de Américo Colo-
ma, en una casa ocupada por fueros militares;
otra de Vicente Arceaga, de dos pesetas cincuen-
ta céntimos por dos astiles para horcaamiento
de los peces de este Ayuntamiento; otra de Jo-
sé Martínez Larico, de sesenta y cinco pesetas
por leña facilitada para este Hospital; otra
de Agustín Guisasa, de cincuenta y nueve
pesetas por la limpieza de un perro negro de
una casa de la plaza de la Libertad; otra
de S. Romaneu, de trescientas pesetas por
sus servicios prestados en obras municipales
durante los meses de Enero y Febrero pasados;
otra de Manuel Alepuz, de Valencia, de cua-
renta y tres pesetas veinte céntimos, importe
de sellos de cambio para las dependencias
de este Consejo Municipal; otra de Rafael Be-
nito, de treinta y cinco pesetas por sus traba-
jos como palafrenero auxiliar de la Parada
de Sementales de esta; otra de la Comisión de
Abastos del Frente Popular Antifascista de es-
ta ciudad de ciento veintiseis pesetas por arri-
vas suministrada al Hospital Municipal; otra
del mismo, de trece pesetas por patatas sumi-
nistradas a dicho Hospital; otra de Rodrigo
Eloper, de sesenta y cinco pesetas, por dos ataúdes,
para el enterramiento de dos cadáveres
de otros tantos refugiados; otra del mismo, de
cuarenta pesetas, importe de un ataúd pa-
ra el cadáver de otro refugiado; otra de Juan
Villaseca Pumber, de siete pesetas cincuen-
ta céntimos, por un jornal señalando psi-
mos en los montes de estos Propios; otra de An-
tonio Molina, de treinta y nueve pesetas veinte



otros cuarenta y cinco pesetas por material de oficinas para
 este Ayuntamiento; otra de hijo de José Martínez
 Bascon, de cuarenta pesetas por semilla para jar-
 dineria; otra de Antonio Martínez Lais, de siete
 pesetas cincuenta centimos por un jornal sirva-
 bando primos en estos marcos de Propios; otra de
 Felipe Martínez, de setenta y cinco pesetas por
 tres coronas de compra para los Guardias de
 Asalto de esta ciudad; otra de Antonio Real Sa-
 rria, de cuarenta pesetas por su atarid para
 el enterramiento del cadaver de la pobre Be-
 nito Martínez Gallego; otra de Fulgencio San-
 cher, de cuarenta y cuatro pesetas quince ceni-
 mos, importe de gastos menores y urgentes ven-
 ridos en este Ayuntamiento durante el pri-
 mero trimestre del año actual, y otra del mismo
 de trescientas cincuenta y cinco pesetas ochenta
 y cinco centimos por socorros facilitados
 por este Ayuntamiento a pobres de solemnidad
 y transcientes durante el mismo trimestre;
 otra de hijo de Damián Collado, de doscien-
 tas cincuenta y ocho pesetas ochenta y cinco
 centimos por materiales de construccion pa-
 ra obras municipales, y otra del Conserje del
 Hospital Municipal de cuatrocientas veintinueve
 pesetas setenta y cinco centimos por jornales
 devengados en dicho Hospital durante el mes
 actual.

Se acordó aprobar un dictamen presentado y
 suscrito por las Comisiones de Gobierno y Fe-
 cunda, como consecuencia de una instancia pre-
 sentada por los Empleados Municipales de este
 Ayuntamiento solicitando un nuevo acoplamiento
 de sueldos mientras subsistan las extraordinarias

Emendos

Aprobar dictamen de las Comisiones de Gobernación y Hacienda sobre gestión Empleado los Municipales.

Dictamen dichas Comisiones proponiendo se saque a concurso la vacante de Secretario de este Ayunt^o.


Que pase a las oficinas de esta Secretaría el Guardia Municipal José García Arcebi.

Que las solicitudes de plazas de este Consejo sean avaladas por una organización antifascista.

Combrando asesores prácticos obras en Félix González del Hoyo

rias circunstancias actuales, estimando en dicho dictamen que puede ponerse en práctica, desde el día primero de Abril próximo lo que en la repetida instancia se solicitaba, puesto que accediéndose a ello no se sacrifica para nada el Erario municipal, reservándose la Comisión de Hacienda el acoplamiento definitivo de todos los sueldos, lo cual seguirá estudiando y sobre ello presentará dictamen, en la próxima sesión ordinaria, al Consejo, que en vista de las dificultades que representa para la buena marcha de la organización de las oficinas de este Ayuntamiento la falta de Secretario del mismo, se propone que se saque a concurso la vacante de este cargo; que ante la falta de personal en las oficinas de Secretaría de este Consejo, se traslade a las mismas el Guardia Municipal José García Arcebi, que así lo tenía solicitado, y que todas las solicitudes que se presenten solicitando cubrir las vacantes existentes en este Municipio, será requisito indispensable que sean avaladas por una organización antifascista.

También se acordó aprobar un dictamen de la Comisión de Fomento de este Consejo por el que se propone, ante los defectos que se vienen observando en la organización y dirección de las obras que se están realizando por el mismo, nombrar un asesor práctico para que asesore a dicha Comisión en la dirección y orientación de todas las obras que sea necesario realizar, proponiendo, de acuerdo con las organizaciones del ramo de Construcción,



Se felix Consalder del T. C. O. para dicho cargo, por considerararlo con capacidad suficiente para dicha función, gratificándole debidamente los servicios que como asesor pueda prestar a la Comisión de referencia.

Aprobar Bases de
requisición locales
de espectáculos públicos,
presentadas
por la Comisión
de Cultura

Asimismo se acordó aprobar las Bases de requisición de los locales de espectáculos públicos de esta ciudad por las cuales ha de exigirse esta requisición mientras duren las actuales circunstancias y cuyas Bases han sido confeccionadas y presentadas por la Comisión de Cultura, a la cual se autorizó para ello en la sesión anterior, absteniéndose de dar su conformidad a este acuerdo el Consejero Domingo Millán Pérez por no conocer a fondo el asunto de que se trata y por disciplina de partido, rogando a la presidencia, y a ello se accede por ésta, que se le entregue una copia de las Bases de referencia para conocimiento detallado de ellas. Y hace constar que en la sesión próxima, estudiadas las repetidas Bases, sumará o no su voto a la aprobación de éstas, haciendo resaltar que tanto él como el partido que representa estará siempre al lado de todo lo que represente equidad y conveniencia sociales.

Comisionamiento
Comisión que ha
de administrar los
fondos procedentes de
beneficios espectáculos
públicos

Igualmente se acordó nombrar, en armonía con lo que determina la Base primera de las aprobadas para la requisición y funcionamiento de los espectáculos públicos de esta población, a los Consejeros Pedro Martínez Martínez, de la C. N. C., y Horacio Millán Sánchez, de la U. S. C., para formar parte de la Comisión que ha de administrar los fondos procedentes de los beneficios totales de dichos espectáculos.

Solicitar Banco Credi-
to local de España se
baja interés porcentual
hecho a este Ayunt^o para
la implantación de las
Aguas Potables.

Escrito Juntas
Libertarias esta desan-
torizando a Conseje-
ros representantes de
Consejo de las Juntas
des

Concediendo hasta el
30 Abril próximo para
que los deudores por Uti-
lidades e Inquilinato
liquiden sus desembitos
sin recargo alguno

A propuesta del Consejero Sanchez Cuencas
se acuerda que se gestione del Banco de Crédito
Local de España la rebaja máxima factible
del tipo de interés de la cantidad que este
presto al Ayuntamiento para la implanta-
ción de las Aguas Potables en esta ciudad,
por ser excesivo lo que por este concepto tie-
ne que satisfacer el Ayuntamiento hasta
la extinción de la deuda.

Tambien se acordó quedar enterado el
Consejo de un escrito de las Juntas Liberta-
rias de esta ciudad desautorizando a los
dos compañeros representantes en este Consejo
del frente de Juntas, por no haber conta-
do con las mencionadas Juntas Liberta-
rias para el nombramiento de estas dos Dele-
gados; y por los Consejeros representantes del
frente de las Juntas Rafael Cuencas Cano
y Alfredo Ruiz Jovero se solicita se les entregue
a cada uno una copia del escrito de re-
ferencia a lo que se acuerda acceder.

Por la presidencia se propone y se acuerda
que en vista de las obligaciones económicas
que este Consejo tiene que atender, y viéndose
murmurados considerablemente sus ingresos
por el ritmo con que los contribuyentes
por Repartimiento Servia por Utilidades e In-
quilinato cancelan sus debitos con este Ayunta-
miento, veiendo con ello a este el mal estar eco-
nómico consiguiente, se acuerda conceder un
último plazo, hasta el día treinta de Abril próxi-
mo, para que los deudores por dichos conceptos
puedan hacer efectivos sus desembitos sin re-
cargo alguno; y que, transcurrido dicho plazo,



se proceda al cobro de los descubiertos de reprensión a
por la vía de apremio y con el recargo correspondiente.

Conceder libre de derechos municipales mu-
nicho en el Cementerio Municipal para el ent-
erramiento del cadáver de la refugiada, pobre
de solitudinal, Inieves Roselló Velasco.

Que con objeto de tratar sobre los débitos que
los pueblos de este partido judicial tienen con
este Municipio sobre atenciones de la Adminis-
tración de Justicia, se cite urgentemente a los
Alcaldes de Candete, Alpaca y Montealegre,
para que concurran a estas Casas Consistoria-
les y ver el modo más factible para cancelar
sus descubiertos.

Autorizar a la Comisión de Fomento para
todo lo concerniente a la construcción de una
pasarela en la calle de Ubaldo Fuentes, en el
lugar que ocupa el provisional puente de
madera para comodidad del tránsito públi-
co salvando la rambla que se forma en di-
cha calle a consecuencia de la afluencia de
aguas pluviales.

A propuesta del Consejero Sánchez Cuevas
se acuerda que en vista de la falta de moneda
fraccionaria, lo que acarrea conflictos cada
día mayores en los cambios de moneda, para
solucionar esta anomalía se emitan por
este Consejo 50.000 pesetas en papel moneda lo-
cal de veinticinco y de cincuenta céntimos, o
una mayor cantidad si fuere preciso, con la
garantía esta emisión de papel moneda del
Estado, que asegurará convenientemente este
Consejo.

Comisión municipal
de derechos va-
laver Inieves Ros-
elló Velasco.

Comisión municipal
partido pago débitos
atenciones Adminis-
tración Justicia

Autorizar Comisión
Fomento sobre cons-
trucción pasarela
calle U. Fuentes.

Comisión papel mo-
neda valor local.

autorizar Comisiones
Cultura y Fomento para
solicitar ministerio sus-
tencion Publica subse-
cuir construccion Es-
cuelas.

que se satisfagan debi-
tos al Instituto Provin-
cial Higiene Albacete
que acrece disponibilida-
des.

que se regularicen dis-
cuentos con Banco Credi-
to Local de Espana en
tanto sea posible.

Tambien se acordo, (que) por ser de una gran
necesidad autorizar a las Comisiones de Fo-
mento y de Cultura para solicitar del Ministerio
de Instruccion Publica una subvencion de
la mayor cantidad posible para la construc-
cion de Escuelas en esta localidad.

Iguualmente se acordo designar nuevamen-
te para la presidencia del Consejo local de
primera Ensenanza de esta ciudad al pre-
sidente de este Consejo Municipal (Jose Fern-
nandez de la Asuncion).

Quedar enterados de un oficio numero 391. de
fecha 24 del actual, de la Inspeccion Provincial
de Sanidad de Albacete, recordando los debi-
tos que este Municipio tiene con el Instituto
Provincial de Higiene para atenciones de di-
cho Centro, y se acuerda, en su vista, que se sa-
tisfagan dichos debitos a medida que lo perm-
tan las disponibilidades economicas de este
Municipio.

Quedar enterados, Tambien, de una car-
ta del Banco de Credito Local de Espana, in-
terusando, en virtud de las disposiciones vi-
gentes, que este Municipio regularice sus des-
cuentos con dicho Banco por la operacion de
credito concertada con el mismo, y se acuerda,
tambien, atender la peticion en cuanto sea
factible.

Tambien se acordo que pasen a las Comisio-
nes correspondientes, para su estudio, las si-
guientes instancias, de las que se ha dado pre-
viamente cuenta: una de Jose Peter Comas,
Consejero de las Escuelas Nacionales instaladas
en el ex-convento, solicitando se le asigne un



pido por sus trabajos; tres de Juan Ina brigal
 Martner, Francisco Saliqu Gómer y Pedro Riva-
 no Loroa, solicitando cada uno una plaza de
 Guardia Municipal de esta; otra de Manuel Basil-
 ver Arcaiz, solicitando una plaza de indole ad-
 ministrativa o mecanografía en este Ayunta-
 miento; otra de Ana Sánchez, solicitando una
 plaza de mecanografía en estas oficinas; otra
 de Jose Maria Pascual Jorqu, solicitando una
 plaza de escribiente en dichas oficinas; otra
 de Juan Diaz Aleoel, en solicitud de que se
 le conceda una plaza de cualquier indole
 en este Municipio, y otra de Francisco Juan Re-
 veret, solicitando le sea devuelta la carnicería
 que le fue incautada por la Comisión de Orden
 Público del extinguido Frente Popular, de esta
 población, así como los útiles de trabajo que en
 ella poseía y que se le autorice para continuar
 trabajando en ella como carnicero.

Memoria Frente
 Popular, a efectos de
 reclamaciones.

Leída que fue por el Consejo Sánchez
 Larena la Memoria de la actuación del ex-
 tinguido Frente Popular de esta ciudad, se
 acuerda aprobarla y que quede expuesta al
 público, por término de quince días, en la Se-
 cretaria de este Ayuntamiento a efectos de las
 reclamaciones que procedan.

aumento jornal a
 obreros ganaderos
 aumentando jornal
 gan.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Abas-
 tos de este Consejo, presentado en virtud de acuerdo
 de la sesión anterior, por el que a dicha Comisión
 se le encargaba la presentación de este dictamen,
 previo el estudio correspondiente, para ver si era po-
 sible el aumento de sueldo a los obreros ganaderos
 y molineros de esta localidad en cuyo dictamen se
 considerara, después del estudio pertinente, que no es

posible el aumento de sueldo a dichos obreros, su-
diendo el pan a sesenta centimos cada kilogra-
gramo, siendo posible este aumento, aumentan-
do cinco centimos en el precio de venta de ca-
da kilogramo. Y en vista de que el costo de la ma-
da va en alza, y que esta alza repercute en
los referidos obreros como en todos, se acuerda
que se aumente un cinco centimos el precio de
venta de cada kilogramo de pan, o sea, a sesen-
ta y cinco centimos cada uno, y que a los refe-
ridos obreros se les aumente el sueldo que abo-
ra disfrutaban la cantidad de setenta y cinco
centimos diarios a cada uno.

que se paguen recetas
de Beneficencia (con cantidad)
4º trimestre 1936 con canti-
dad que ha de entregarse
a este Consejo el Frente Popular

que con la cantidad que el extinguido Fron-
te Popular ha de entregar a este Consejo, se sa-
tisfaga el importe de las recetas de Beneficencia
de este Municipio correspondientes al 4º trimes-
tre del año 1936.

Celebrar sesión extraor-
dinaria sobre socializa-
ción del Comercio en ta-

Por el Consejero Martiner Medina se propo-
ne, y así se acuerda, que celebre sesión extraor-
dinaria este Consejo el día 8 de Abril proximo, a
las seis de la tarde, para tratar de la socializa-
ción del comercio de esta ciudad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levantó la sesión, siendo la hora de las veinti-
una y quince minutos, de que certifico.

Hernandez
Enrique Jimenez
Arias
Juan Dominguez
Francisco M. Medina
Felipe Aguayo
Francisco Jimenez